

## ASUNTOS APROBADOS

### SESIÓN 5- DE 2 DE FEBRERO DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
  - 2.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES
    - 2.2.4. Economía y Hacienda
      - 2.2.4.1. Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria, por el que se modifica el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
  - 3.2. ACUERDOS
    - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
      - 3.2.1.1. Acuerdo por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,0 por ciento de las retribuciones establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022.
    - 3.2.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.2.2.1. Acuerdo por el que se modifica la planificación económica plurianual establecida para subvencionar la elaboración de diversos planes municipales.

### 3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de limpieza extraordinaria COVID de centros docentes públicos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relacionado en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto.

### 3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve

favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Amplifón, Ambulancias Baztán-Bidasoa y Servicios Sociosanitarios Generales), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Canon, Elirecon, CLECE y GIMA) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionadas en el anexo (CLECE, Elirecon, NIPPON y UNSAIN) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionada en el anexo (Endesa, Productos Oppac, Teletaxi San Fermín, Transportes Boyacá y UNSAIN) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

### 3.2.10. Relaciones Ciudadanas

3.2.10.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante número 35982, adscrita a la Sección de Formación y Acreditación del Euskera del Organismo Autónomo Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera.

### 3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.11.1. Acuerdo por el que se corrige el error advertido en el párrafo primero de la cláusula novena del Convenio de Financiación Plurianual de la Universidad Pública de Navarra para el periodo 2022-2024, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 1 de diciembre de 2021.

### 3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en materia de realización de los controles del sistema de información de los mercados oleícolas (aceite de oliva y aceitunas de mesa) por la Agencia de Información y Control Agroalimentarios O.A.

### 3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que se aprueba la delimitación definitiva del entorno de protección del monumento denominado crucero de Berriosuso, sito en la localidad de Berriosuso, en el municipio de Berrioplano (Navarra).

3.2.13.2. Acuerdo por el que se aprueba la delimitación definitiva del entorno de protección del inmueble denominado

torre de Velasco -también denominada de Rada o de Sartaguda-, sita en el municipio de Lodosa (Navarra).

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
  
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES